

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33892** VALENCIA

Doña Helena Agusti Pons, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso abreviado [CNA] - 000865/2020, habiéndose dictado en fecha 17/09/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de doña Maricela Jácome Galarza y NIF n.º 24475925S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña María Pilar Arago Hervas, con DNI n.º 24334418G, domicilio en calle Almirante Cadarso, n.º 5, 2.º, pta 3, Valencia y correo electrónico parago@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 22 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A200045479-1